

BAQUEDANO, 21 ENE. 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 116

VISTOS:

1. Licitación Pública denominada "Evaluación y Rediseño de la Obra Construcción de Aceras y Obras de Hermoseamiento Avda. Salvador Allende Localidad de Baquedano Código BIP N° 30037033-0 ID 4468-142-LE09".
2. Decreto Exento N° 2246, de fecha 23 de Octubre de 2009, que aprueba Contrato entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Empresa Ernesto López Bugueño.
3. Addendum N° 1, de fecha 21 de Enero de 2010, entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Empresa Ernesto López Bugueño, en el cual rectifica el precio del Contrato según oferta económica, por un monto de \$ 14.850.000 (catorce millones ochocientos cincuenta mil pesos).
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio de 2006.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** Addendum N° 01, entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Empresa Ernesto López Bugueño, de fecha 21 de Enero de 2010, por rectificación del precio del Contrato por el servicio, por un monto de \$ 14.850.000 (catorce millones ochocientos cincuenta mil pesos), por el Servicio denominado "Evaluación y Rediseño de la Obra Construcción de Aceras y Obras de Hermoseamiento Avda. Salvador Allende Localidad de Baquedano Código BIP N° 30037033 ID 4468-142-LE09", según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Subtítulo 31 Ítem 01 Asignación 002 "Consultorías".
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Secoplac y Finanzas para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



José Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/moc

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta Licitación